

Mallorca

CASO NÓOS ► MANOS LIMPIAS Y FRENTE CÍVICO DEBERÁN COMPARTIR PROCURADOR Y ABOGADO



El juez considera a la mujer de Torres clave en el desvío de fondos

► Ana María Tejeiro y sus hermanos Miguel y Marco habrían facilitado la dispersión y aprovechamiento del dinero público

Ana Tejeiro, Diego Torres y su abogado Manuel González Peeters. EFE

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

El juez José Castro mantendrá la imputación en el caso Nóos de Ana María Tejeiro, esposa del ex-número dos de ese instituto Diego Torres, y de sus hermanos Miguel y Marco, a los que atribuye un papel capital en el desvío y reparto de los fondos públicos desviados por la presunta trama. Por otro lado, la sección segunda de la Audiencia provincial dispuso ayer que las acusaciones populares Manos Limpias y Foro Cívico actúen con un mismo abogado y procurador.

En unos días el juez José Castro deberá dictar el auto de fin de instrucción del caso Nóos, donde

dictaminará quiénes de los 43 imputados siguen en esa condición y quiénes son exculpados. Las previsiones son que más o menos la mitad de esos encausados sean exonerados de responsabilidad, mientras que la otra mitad pasará a posibles acusados.

Ana María Tejeiro fue considerada al principio de las investigaciones judiciales (2011) como la número tres del entramado Nóos, por debajo de Iñaki Urdangarin, número uno, y de su marido, el delfín del anterior.

Sin embargo, la Agencia Tributaria en sus prolijos informes sobre el caso exculpó totalmente a Ana María Tejeiro del presunto en-

tramado. Tejeiro aparece como socia de varias empresas de su marido usadas, supuestamente, para sacar los beneficios del Instituto Nóos simulando la prestación de servicios de asesoramiento inexistentes.

La esposa de Torres también fue una jefa de personal del conglomerado societario Nóos, formado por empresas, institutos, asociaciones y fundaciones.

Pese a esas circunstancias, los inspectores de Hacienda han exonerado de toda responsabilidad a Ana María Tejeiro y a la infanta Cristina, que es socia de Aizoon S.L., otra empresa empleada presuntamente para desviar fondos

de Nóos.

Los informes de Hacienda sobre Nóos no mencionan a Miguel y Marco Tejeiro, que eran contables y asesores legales y tributarios del entramado.

Vaciar las cuentas

Por el contrario, el juez Castro sostiene que los hermanos Tejeiro formaron parte de una red societaria dedicada a "vaciar las cuentas de la Asociación Instituto Nóos" que, al no tener ánimo de lucro, no podía tener beneficios o los tenía que reinvertir en sus actividades.

El instructor añade que estos imputados "se afanaron de una manera compulsiva en facturar inverazmente contra la Asociación Instituto Nóos por cuantos conceptos tenían a su alcance".

De esta forma las empresas de los Torres y de los duques de Palma facturaron centenares de miles de euros a Nóos simulando la realización de trabajos o la prestación de otros servicios.

Castro enumera un montón de ejemplos de estas falsas prestaciones, que habrían servido para Torres y Urdangarin sacasen los beneficios de Nóos.

El instructor recuerda que numerosos testigos, la mayoría empleados de entidades del grupo Nóos, han declarado desconocer estos supuestos trabajos internos.

Empleados falsos de Aizoon

Castro también resalta como la mayoría de personas que figuran como empleados de Aizoon S.L., la consultora de los duques de Palma, nunca desarrollaron una actividad real para esa sociedad.

Por ejemplo, destaca el que las dos empleadas del hogar de Julieta Cuquerella, la secretaria personal de Iñaki Urdangarin, cobraron sus nóminas como si fueran auxiliares administrativas de Aizoon.

El instructor concluye afirmando que los tres hermanos Tejeiro "fueron figuras decisivas en la dispersión y aprovechamiento del dinero" desviado del Instituto Nóos.

Por otro lado, la Audiencia ratificó ayer su decisión de hace algunas semanas para que Manos Limpias y Foro Cívico unifiquen sus acusaciones. Ambas entidades deberán compartir abogado y procurador.

ANÁLISIS



Felipe Armendáriz

LOS AFANES DE LOS HERMANOS TEJEIRO

► Los afanes de los hermanos Ana, Miguel y Marco Tejeiro en la actualidad son salir exculpados del caso Nóos, lo antes posible. Por el contrario, el juez José Castro sostiene que entre 2003 y 2009 este famoso trío (que como los mosqueteros en realidad eran cuatro, puesto que Luis Tejeiro también está imputado) se dedicó con brío a sacar fondos del Instituto Nóos que no podía repartir beneficios entre sus directivos Diego Torres e Iñaki Urdangarin.

Según el magistrado, los hermanos se dedicaron sistemáticamente a vaciar las cuentas del Instituto Nóos, usando una serie de sociedades que simulaban prestar servicios o hacer trabajos para el primero.

También emplearon un montón de tretas de expertos tributarios para que todas las entidades del grupo pagasen menos impuestos.

Los tres imputados habrían asumido, con sobresaliente, el lema de Urdangarin y Torres: "Todo por la pasta".

Los correos electrónicos y otros documentos intervenidos a la trama revelan con claridad esa filosofía. El segundo escalón de Nóos no estaba preocupado por fomentar la cohesión de la sociedad o la paz en el mundo, quería más y más ganancias.

A menos impuestos más beneficios, con lo que buena parte del trabajo de estos expertos consistía en mover peones para que las declaraciones salieran más ventajosas.

Diego Torres, como buen caballero, se ha desgañitado pregando la inocencia de su mujer, a la que quiere salvar a toda costa. El juez parece que no ha hecho mucho caso a esos alegatos.

Convenio entre la UIB y la patronal hotelera



► ALUMNOS DE TURISMO HARÁN PRÁCTICAS EN HOTELES. La UIB, representada por el rector Llorenç Huguet, y la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca, personalizada en su presidente, Aurelio Vázquez, firmaron ayer un convenio para que alumnos de la primera puedan hacer sus prácticas en establecimientos de la segunda. El convenio también afecta a programas de investigación, docencia y divulgación científica.

Devueltos 24 millones de euros del IRPF en Balears

► Hacienda ya ha reintegrado dinero a más de 39.000 contribuyentes en el archipiélago

EFE PALMA

La Agencia Tributaria ya ha pagado 24,08 millones de euros a 39.115 contribuyentes de las islas, cuya declaración de la renta de este año (la correspondiente a 2013) le salió a devolver. Eso supone un incremento del 10% en los declarantes que ya han cobrado en relación al mismo período de la campaña del año pasado.

En un comunicado, la AEAT recordó que ayer se abría el plazo de atención en oficinas para la declaración de la renta para aquellos contribuyentes que requieran asistencia especializada, que finalizará

el último día de la campaña (30 de junio).

Hasta ayer, 4.211.000 contribuyentes han presentado en toda España su declaración o han confirmado su borrador, el 6,2 % más que el pasado año en las mismas fechas, lo que supone que más de un 20 % de los declarantes previstos en esta campaña han presentado su declaración antes del inicio de la campaña presencial.

Las presentaciones efectuadas por internet llegan a 3.986.000, el 7,2 % más respecto a la misma fecha del pasado año.

Según la AEAT, la aceleración de las presentaciones por internet a escala nacional se aprecia también en las declaraciones a ingresar, con un crecimiento del 28,5 % en número y del 40,2 % en importe con respecto a las mismas fechas del año pasado.